

Nombre del Servicio: Estimulación Temprana.

Objetivo: Brindar tratamiento que implica un conjunto de medios, técnicas y actividades que se aplican en forma sistemática y secuencial a usuarios en edad de hasta los 3 años, con alto factor de riesgo neurológico y/o alguna discapacidad de acuerdo a las indicaciones del Médico para desarrollar al máximo las capacidades físicas, cognitivas, psíquicas y afectivas del menor.

Tipo de servicio: Presencial y Directo.

Tipo de usuario o población vulnerable: Usuarios de hasta tres años de edad con alto factor de riesgo neurológico y/o alguna discapacidad de acuerdo a las indicaciones del Médico tratante.

Documentación Requerida:

- Carnet,
- Comprobante de domicilio,
- Resumen médico.

Área de atención:

- Unidad Básica de Rehabilitación Zempoala, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 51, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838.
- Unidad Básica de Rehabilitación Zona Fraccionamientos, con domicilio en Boulevard San Alfonso, S/N Fraccionamiento Santa Matilde, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43845.

Costo por clasificación conforme a estudio socioeconómico:

- Cuota A: \$ 30.90
- Cuota B: \$ 25.70
- Cuota C: \$ 20.60

Área de pago:

- En áreas de atención UBR.

Formatos:

- Aplicación de estudio socioeconómico.

Tiempo de respuesta:

- Según disponibilidad de agenda.

Vigencia:

- Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener:

- Carnet,
- Recibo de pago,
- Nota de evolución.

Fundamento Legal:

- Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo.
- La Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Sustento legal de Cobro:

- Ley de Ingresos para el Municipio de Zempoala correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

